

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

BUENOS AIRES, 21 OCT 2021

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/13), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), la Res-CC N° 053/19 sobre prórroga de la docente Evangelina Lepore en el cargo de Ayudante de Segunda -dedicación simple- ad honorem, en la Unidad Curricular Artes Multimediales 1 -cátedra Groisman-, y

CONSIDERANDO

Que el cargo docente mencionado precedentemente fue limitado al 31 de marzo de 2020.

Que durante el ejercicio en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem, la docente se graduó obteniendo el título de Licenciada en Artes Multimediales, y que por lo tanto, de acuerdo a la reglamentación vigente, no corresponde que continúe en el cargo de Ayudante de Segunda.

Que por razones académicas, pedagógicas y organizativas de la cátedra es necesario designar interinamente en el cargo de Ayudante de Primera a la Lic. Evangelina Lepore, reconociendo su desempeño en la Unidad Curricular Artes Multimediales 1 -cátedra Groisman-.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que la mencionada docente reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio del cargo para el que es designada por esta resolución del Consejo de Carrera del ATAM.

Que el Consejo de Carrera del ATAM aprobó la presente resolución en su reunión del 21 de octubre de 2021, realizada en forma remota.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR interinamente en el cargo de Ayudante de Primera -dedicación simple- a la Lic. **Evangelina Mariela LEPORE (DNI: 25.340.770)**, en la unidad curricular *Artes Multimediales 1 -cátedra Groisman-* perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), a partir del día 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2021 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.

Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado del I.U.N.A. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCION Nº 07'8


Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumerindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes